

	 <b>UNIÓN EUROPEA</b> Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 <b>Gobierno de España</b> <b>Ministerio de Educación y Formación Profesional</b>	<b>28/10/2024</b>		 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>		<b>MD850202</b>		
			Revisión 2	Pág. 1/17	

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### MÓDULO: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO 1º TS AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (AVGE)

**Código: 0171**

**Duración: 96 horas**

**PERIODO DE VIGENCIA (4 AÑOS): Desde el curso 2024/25 hasta el curso 2026/27**

**FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** Octubre 2024

**ABREVIATURAS:** CF: ciclo formativo, RA: resultados de aprendizaje, CE: criterios de evaluación, UT: unidades de trabajo

### 1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

- Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 05-09-2009).
- Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (BOJA 25/11/2010).
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del CF relacionados a continuación:

- a) Identificar y seleccionar información sobre los consumidores, la competencia y la evolución del sector aplicando las técnicas de investigación apropiadas para reconocer las oportunidades de negocio.

### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del CF relacionadas a continuación:

- a) Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector, con objeto de encontrar oportunidades de negocio.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 2/17	

#### 4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR (RD)

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El sector de la intermediación de viajes, lejos de ser una actividad en retroceso, ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años. Pero el futuro para las agencias pasa por la especialización, la inversión en personal cualificado, el uso de Internet y el incremento de las actividades de asesoría y asistencia a los viajeros. Las agencias de viajes deben afrontar el reto de las nuevas tecnologías, aprovechándolas al máximo, como herramientas básicas de un servicio que debe apostar por la calidad y, por tanto, por la formación, para sacar el máximo partido a la enorme información disponible también para el cliente. Por lo que se refiere a los proveedores, sin duda, la agencia sigue siendo una pieza clave de su red de ventas y de promoción comercial.

b) Las agencias de viajes, por definición, son, básicamente, un valor añadido que ponen en contacto a proveedores y clientes. Para ello, deben ofrecer un servicio de calidad, que no puede limitarse al billete cada vez más accesible para el consumidor final (páginas web de proveedores, agencias online, etc.). Es preciso que se profundice en lo que constituye el eje básico de la agencia, explotando el elemento «seguridad-confianza» que aporta el agente que se encarga de buscar la mejor alternativa, lo más adaptado a los gustos del cliente y con la mejor garantía. Éste es el elemento diferencial respecto de otros canales alternativos a la agencia. Las agencias se deben centrar en su hecho diferenciador como especialistas en viajes y asesoramiento para discernir entre la gran variedad de productos y servicios turísticos disponibles, asegurando la calidad.

c) Por último, el sector de eventos se ha convertido en uno de los de mejor proyección y que experimentará un mayor crecimiento en los próximos años, al convertirse en una de las herramientas de marketing más rentables para las empresas. En relación con esto, es necesario poner de relieve que España se ha erigido en uno de los principales destinos de convenciones. Entre las tendencias del sector, destacan la especialización, la concentración, la diferenciación, el asesoramiento y la complejidad. La creatividad y la profesionalidad son el factor más demandado por los clientes, siempre deseosos de novedades y calidad en los servicios.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 3/17	

## 5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPyE	RA (Resultados de aprendizaje)	UT (Unidades de trabajo)	TRIMESTRE	Nº HORAS	%NOTA
a)	a)	RA1. Contextualiza el sector turístico, su evolución histórica y situación actual, analizando sus implicaciones como actividad socioeconómica.	<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO</b>	1º	24	25%
		RA3. Analiza la oferta turística caracterizando sus principales componentes, así como los canales de intermediación y distribución.	<b>2. LA OFERTA TURÍSTICA</b>	1º / 2º	27	25%
		RA2. Identifica las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con la demanda y su previsible evolución → <b>DUAL</b>  <b>Este RA 2 dualiza en la empresa desde el 20 de enero al 7 de marzo de 2025.</b>	<b>3. TIPOLOGÍAS TURÍSTICAS</b>  <b>Este RA 2 dualiza en la empresa desde el 20 de enero al 7 de marzo de 2025</b>	2º	21	25%
		RA4. Caracteriza la demanda turística relacionando los diferentes factores y elementos que la motivan, así como sus tendencias actuales	<b>4. LA DEMANDA TURÍSTICA</b>	2º / 3º	24	25%
<b>TOTAL</b>					96	100%

- **OG=Objetivos generales. CPPS=Competencias profesionales, personales y sociales.**
- En las columnas **OG, CPPS y RA**, el número o letra se corresponde con la Orden.
- **El profesorado identificará los OG y CPPS que estén directamente relacionados con el RA.** Pueden ser todos los que en la Orden se relacionan con el módulo o alguno/os de ellos (ver puntos 2 y 3 de esta programación).
- **Insertar** tantas filas como sean necesarias para completar los RA.
- La **determinación de las UT** debe realizarse tras un análisis previo del módulo profesional.
- La **asociación de UT con RA**, en función de las características del RA y tras valorar su peso formativo, puede ser:
  - **Una UT por cada RA.**
  - **Varias UT por cada RA.**
  - **Otros** (Debe ser visado por el Equipo Directivo).
- **Peso de las UT:** las UT pueden tener el mismo peso o valor (la nota trimestral/final será la media aritmética) o no (la nota trimestral/final será la media ponderada)

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 4/17	

## 6. DETALLE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

<b>MÓDULO: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO</b> <b>UNIDAD DE TRABAJO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO</b>	
<b>1. TEMPORALIZACIÓN:</b> 24 horas	
<b>2. RESULTADO DE APRENDIZAJE</b> RA 1. Contextualiza el sector turístico, su evolución histórica y situación actual, analizando sus implicaciones como actividad socioeconómica.	
<b>3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se han definido los elementos básicos que caracterizan el sector turístico.</li> <li>Se ha analizado la evolución del turismo.</li> <li>Se identifican los encuentros nacionales e internacionales en materia de turismo y su importancia para el sector.</li> <li>Se han identificado y caracterizado las diferentes instituciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico.</li> <li>Se ha valorado la importancia de la actividad turística respecto al desarrollo económico y social del núcleo turístico.</li> <li>Se ha reconocido el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico y su impacto como elemento dinamizador en éste.</li> <li>Se ha valorado la importancia de la profesionalidad en el ámbito de la profesión turística.</li> </ol>	<b>4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS</b> Contextualización del sector turístico: <ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos básicos del turismo: turismo, turista, visitante, excursionista y otros. Modalidades de turismo. a)</li> <li>Evolución del turismo. Normativa turística. b)</li> <li>Principales eventos locales, regionales, nacionales e internacionales en materia de turismo. c)</li> <li>Entidades públicas y privadas de ámbito local, regional, nacional e internacional relacionadas con el sector turístico. d)</li> <li>Valoración de la actividad turística en el desarrollo de un núcleo poblacional. e)</li> <li>Valoración de las nuevas tecnologías como fuentes de información y promoción turística. f)</li> <li>Valoración del profesional turístico en el ámbito de su profesión. g)</li> </ul>
<b>5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> Los instrumentos de evaluación y criterios de calificación se detallarán en el Cuaderno del profesor y en las correspondientes programaciones de aula de cada UT. De manera general, se seguirán las siguientes directrices: <ol style="list-style-type: none"> <li>Prueba objetiva (test de comprobación que incluya preguntas cortas, de respuesta múltiple, rellenar huecos, tipo test, etc.) en la que cada pregunta tiene un valor determinado en función del número de preguntas, de tal manera que el total de las preguntas bien contestadas sea 10 puntos. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Este instrumento podrá suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.</li> <li>Actividades de enseñanza aprendizaje como tareas, actividades, proyectos, exposiciones, esquemas, resúmenes, juegos y actividades de repaso, visualización vídeos y preguntas, etc. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Estos instrumentos podrán suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.</li> </ol>	

	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	<b>28/10/2024</b>	 Junta de Andalucía	
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>				<b>MD850202</b>
					Revisión 2

## MÓDULO: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO

### UNIDAD DE TRABAJO 2: LA OFERTA TURÍSTICA

**1. TEMPORALIZACIÓN:** 27 horas

#### 2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 3. Analiza la oferta turística, caracterizando sus principales componentes, así como los canales de intermediación y distribución.

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha identificado el mercado turístico y sus características.
- Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.
- Se han caracterizado los canales de intermediación turística, así como los nuevos sistemas de distribución.
- Se han diferenciado las empresas de alojamientos turísticos según su tipología y características básicas.
- Se han identificado los diferentes medios de transporte de carácter turístico y los servicios ligados a ellos.
- Se ha caracterizado la oferta complementaria.
- Se han descrito las peculiaridades del núcleo turístico.
- Se ha valorado la importancia del turismo en la economía del núcleo turístico.

#### 4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

Análisis de la oferta turística:

- El mercado turístico y sus características. a)
- La oferta turística. Elementos y estructuras. b)
- Oferta básica. Empresas de alojamientos turísticos, medios de transporte turísticos, intermediación turística y canales de distribución. c) d) e)
- La oferta complementaria. Empresas de restauración turística y servicios diversos. f)
- El núcleo turístico. Características. Recursos turísticos. g)
- Importancia económica del turismo para el núcleo turístico. h)
- La oferta turística en Andalucía. a) b) c) d) e) f) g) h)

#### 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación y criterios de calificación se detallarán en el Cuaderno del profesor y en las correspondientes programaciones de aula de cada UT. De manera general, se seguirán las siguientes directrices:

- Prueba objetiva (test de comprobación que incluya preguntas cortas, de respuesta múltiple, rellenar huecos, tipo test, etc.) en la que cada pregunta tiene un valor determinado en función del número de preguntas, de tal manera que el total de las preguntas bien contestadas sea 10 puntos. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Este instrumento podrá suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.
- Actividades de enseñanza aprendizaje como tareas, actividades, proyectos, exposiciones, esquemas, resúmenes, juegos y actividades de repaso, visualización vídeos y preguntas, etc. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Estos instrumentos podrán suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.

	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	28/10/2024	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				MD850202
					Revisión 2

## MÓDULO: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO

### UNIDAD DE TRABAJO 3: TIPOLOGÍAS TURÍSTICAS → DUAL

**1. TEMPORALIZACIÓN:** 21 horas

#### 2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 2. Identifica las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con la demanda y su previsible evolución.

#### ESTE RESULTADO DE APRENDIZAJE DUALIZA EN LA EMPRESA

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con las características básicas de las mismas.
- Se han localizado las distintas tipologías turísticas por su distribución geográfica.
- Se han relacionado los diferentes factores que influyen en la localización espacial según el tipo de turismo de la zona.
- Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas nacionales.
- Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas internacionales.
- Se han descrito las ventajas e inconvenientes del desarrollo turístico de una zona.
- Se han valorado los factores que influyen en la demanda y la incidencia

#### 4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

Identificación de las tipologías turísticas y sus tendencias:

- Tipologías turísticas (sol y playa, cultural, deportivo, rural, de grandes eventos, otras), sus características. a)
- Localización geográfica de las principales tipologías turísticas. b)
- Factores que influyen en la localización espacial de las diferentes tipologías turísticas. c)
- Tendencias de las tipologías turísticas nacionales. d)
- Tendencias de las tipologías turísticas internacionales. e)
- Impactos económicos, sociales, culturales y medioambientales del turismo a nivel local, regional, nacional e internacional. f)
- Factores que intervienen en la demanda y la incidencia que se puede ejercer sobre los mismos. g)

#### 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Este RA 2 dualiza en la empresa desde el 20 de enero al 7 de marzo de 2025.**

- Art 163.4 del RD 659/2023. El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de «superado» o «no superado» cada resultado de aprendizaje y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. El o la docente, formador, formadora o persona experta responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional recogerá la valoración sobre los resultados de aprendizaje de su módulo profesional y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en empresa.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 7/17	

## MÓDULO: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO

### UNIDAD DE TRABAJO 4: LA DEMANDA TURÍSTICA

**1. TEMPORALIZACIÓN:** 24 horas

#### 2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 4. Caracteriza la demanda turística relacionando los diferentes factores y elementos que la motivan, así como sus tendencias actuales.

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha conceptualizado y determinado los factores de la demanda turística.
- Se ha clasificado a los clientes por su tipología y nacionalidad.
- Se ha analizado la metodología de compra según el tipo de clientela.
- Se han descrito los diferentes elementos externos que influyen en la elasticidad de la demanda.
- Se han caracterizado las principales motivaciones de la demanda turística.
- Se ha caracterizado la estacionalización de la demanda y las técnicas de desestacionalización.
- Se han investigado las tendencias actuales de la demanda, así como los mercados emergentes.
- Se ha valorado la importancia de conocer a la clientela como elemento dinamizador de la demanda turística.

#### 4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

Caracterización de la demanda turística:

- La demanda turística. Definición. Caracterización. a)
- Factores que intervienen en su determinación. b)
- La elasticidad de la demanda y elementos que influyen en ella. c)
- Los clientes. Tipología. Características. Comportamientos de compra. d)
- Motivaciones de la demanda turística. e)
- La estacionalidad de la demanda. Acciones de desestacionalización. f)
- Tendencias actuales de la demanda turística. g)
- Valoración de la importancia de conocer a la clientela como elemento dinamizador de la demanda. h)

#### 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación y criterios de calificación se detallarán en el Cuaderno de la profesora y en las correspondientes programaciones de aula de cada UT. De manera general, se seguirán las siguientes directrices:

- Prueba objetiva (test de comprobación que incluya preguntas cortas, de respuesta múltiple, rellenar huecos, tipo test, etc.) en la que cada pregunta tiene un valor determinado en función del número de preguntas, de tal manera que el total de las preguntas bien contestadas sea 10 puntos. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Este instrumento podrá suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.
- Actividades de enseñanza aprendizaje como tareas, actividades, proyectos, exposiciones, esquemas, resúmenes, juegos y actividades de repaso, visualización vídeos y preguntas, etc. Los criterios de calificación se reflejarán en las instrucciones de cada prueba objetiva que se realice. Estos instrumentos podrán suponer un valor entre el 0 y el 80% de la calificación total del RA correspondiente.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 8/17	

## 7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
3. Educación para la igualdad en ambos sexos.
4. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
5. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
6. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
8. Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
9. Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
10. Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

Se concretarán en la Programación de Aula.

### CONTENIDOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE EN LÍNEA

El comportamiento responsable en entornos en línea es fundamental para garantizar el respeto a los derechos de autor y la protección de la privacidad y seguridad de las personas. En este sentido, es importante trabajar en este módulo profesional con contenidos relacionados con las normas de propiedad intelectual y de copyright, así como de comportamiento responsable y seguro cuando se utilizan los medios digitales.

Es necesario que los estudiantes comprendan que cualquier obra que se encuentre en Internet, como imágenes, textos, videos, música, etc., está protegida por derechos de propiedad intelectual, y que su uso sin la debida autorización puede incurrir en un delito de violación de los derechos de autor.

Para evitar este tipo de situaciones, es importante que los estudiantes aprendan acerca de los distintos tipos de licencias:

- Licencias Creative Commons (CC), licencias flexibles que permiten a los creadores de contenido compartir su obra de manera gratuita y legal con condiciones específicas. En este sentido, es necesario explicar las diferentes licencias CC y sus características, para que los estudiantes sepan identificar y utilizar adecuadamente las obras con licencias libres: condiciones que establecen para la utilización de la obra, como la atribución al autor, la no modificación de la obra original, la prohibición de uso comercial, entre otros.
- Copyright: es una forma de protección de los derechos de autor que establece que cualquier obra original está protegida desde el momento en que se crea, sin necesidad de registro ni formalidad alguna. Los derechos de autor permiten a los autores controlar la forma en que se utiliza su obra y autorizar su uso por parte de terceros.
- Licencias GPL (GNU General Public License): son licencias de software libre que permiten a los usuarios ejecutar, copiar, distribuir y modificar el software. El software que se distribuye bajo una licencia GPL es de acceso libre y gratuito, y cualquier modificación o mejora que se realice debe compartirse también bajo la misma licencia.
- Licencias de dominio público: son licencias que permiten la libre utilización y modificación de la obra sin restricciones. En otras palabras, el autor renuncia a sus derechos de propiedad intelectual y cede la obra al dominio público.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 9/17	

- Licencias de software propietario: son licencias que establecen restricciones sobre el uso y distribución del software, limitando las posibilidades de copia, modificación o redistribución del mismo.

Asimismo, es fundamental que los estudiantes aprendan a utilizar bancos de imágenes libres de copyright para evitar cualquier tipo de infracción. En este sentido, se trabajará en cómo buscar y descargar imágenes de bancos de imágenes gratuitos que respeten los derechos de autor.

- Por otro lado, es importante que los estudiantes aprendan a citar correctamente las fuentes y realizar atribuciones a las autorías, para dar el crédito correspondiente a los creadores de los contenidos que utilicen.
- Finalmente, es necesario concienciar y aprender acerca de los riesgos que conlleva un uso inadecuado de los medios digitales. Así, se incluirán medidas preventivas para el uso responsable y seguro de los medios digitales y evitar riesgos, tanto para la seguridad personal como para la privacidad y la reputación en línea. Algunos de los riesgos más comunes son:
- **Ciberacoso:** el acoso y la intimidación a través de medios digitales pueden ser más fáciles de ocultar y, por lo tanto, más difíciles de detectar. El ciberacoso puede tener un impacto negativo en la autoestima, la salud mental y el rendimiento académico o laboral.
- **Phishing:** El phishing es un tipo de estafa que intenta obtener datos, contraseñas, cuentas bancarias, números de tarjetas de crédito o del documento nacional de identidad de la víctima mediante engaño para utilizarlos en el robo o sustracción de fondos de sus cuentas. Generalmente se obtienen estos datos solicitando al usuario datos personales haciéndose pasar por una empresa o entidad pública con la excusa de comprobarlos o actualizarlos. Esta petición de datos se suele realizar a través de un SMS, whatsapp, una llamada telefónica, un correo electrónico o una ventana emergente durante la navegación por Internet.
- Exposición a **contenido inapropiado:** los jóvenes pueden estar expuestos a contenido inapropiado en línea, como pornografía o violencia, que puede ser perjudicial para su desarrollo.
- **Adicción a la tecnología:** el uso excesivo de dispositivos digitales puede llevar a una adicción a la tecnología, lo que puede afectar negativamente la salud mental y el bienestar.
- Compras de juegos en línea: Son una actividad recurrente entre los jóvenes. Los riesgos se encuentran en las estafas o robos cuando se adquieren estos juegos en plataformas de dudosa procedencia.
- Apuestas en línea: Son una serie de actividades virtuales que generan adicción en adultos, como adolescentes. Estas están relacionadas con los juegos de azar.
- Fuga de información: compartir información personal en línea puede llevar a la fuga de información, lo que puede tener consecuencias negativas para la privacidad y la seguridad.
- Sexting: el envío de mensajes o imágenes sexualmente explícitas a través de medios digitales puede tener graves consecuencias, como el acoso, la difamación o incluso el acoso sexual.
- Virus y software malicioso. Alumnado y profesorado utilizan a diario los equipos informáticos de nuestro Centro para desarrollar diferentes tareas, ya sean académicas, evaluativas o administrativas. Por ello, es esencial llevar a cabo una serie de consejos para garantizar la seguridad de los datos y la protección frente a troyanos, gusanos, spyware, malware, adware, ransomware o apps maliciosas.
- Es importante que los usuarios de medios digitales conozcan estos riesgos y tomen medidas para proteger su seguridad y privacidad en línea, como el uso de contraseñas seguras, la verificación de la autenticidad de los mensajes y la limitación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

Nuestro Centro cuenta con el [Manual del buen uso del equipamiento informático](#), donde se puede ahondar en esta materia.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 10/17	

## 8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### 8.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del mercado del turismo, dotándolo de conocimientos básicos de cómo está estructurado dicho mercado a nivel local, nacional e internacional, haciéndole comprender la importancia de este sector para el desarrollo económico de un área determinada.

Este módulo incluye aspectos como:

- Una introducción básica al mundo del turismo.
- Las tipologías turísticas y su distribución espacial.
- Principales características de la oferta.
- Elementos básicos de la demanda.

### 8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de la información.
- Investigación del mercado turístico, ya que este es cambiante y necesita de una constante actualización tanto de las tendencias de la demanda como de la oferta.
- Análisis y caracterización de los elementos básicos que componen el mercado turístico.
- El funcionamiento básico de los distintos sectores o empresas que configuran la oferta.
- La caracterización y elementos que condicionan la demanda del mercado turístico.

## 9. METODOLOGÍA

### 9.1. CARÁCTER DUAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (art. 55 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)

1. Toda la oferta de formación profesional impartida en el CPIFP Hurtado de Mendoza tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

2. El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.

3. La fase de formación en la empresa tendrá una duración del 25 % de la duración total prevista de la formación y deberá realizarse en el seno de una o varias empresas u organismos equiparados, públicos o privados, pertenecientes al sector productivo o de servicios que sirva de referencia a la formación.

4. Calendario:

Durante el curso 2024-25 se implantarán los nuevos Ciclos Formativos Duales en los cursos de 1º con la siguiente temporalización:

- 15 de septiembre: inicio del curso escolar
- 20 de enero al 7 de marzo: desarrollo de prácticas duales en empresas

**Esto implica para este MP un total de 21 horas en la empresa.**

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 11/17	

## 9.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

1. Se deberán adoptar metodologías activas basadas en proyectos y retos, próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación (art. 10 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional).

2. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar. Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada. Así, por ejemplo:

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...
- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
- Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).

3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. La exposición por parte del profesor, con protagonismo del docente, se usará cuando sea estrictamente necesario. El eje fundamental son las actividades, vinculadas con los RA y los CE, en las que el alumno es el protagonista y responsable de su aprendizaje.

4. Tipos de actividades. Las actividades deben adecuarse a los tipos de contenidos, a los CE y los RA. Se definirán para las UT en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:

- Actividades de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.
- Actividades de ampliación (para avanzados) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.
- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y, en el caso de las complementarias, con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).
- Actividades individuales y en grupo.

5. Espacios. Aula ordinaria, aula de gestión, aula-taller...

6. Recursos educativos abiertos

En esta programación didáctica contempla la posibilidad de integrar el uso de recursos educativos abiertos (REA) en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un recurso educativo abierto (REA) es un material didáctico que se encuentra disponible de forma gratuita y en línea, permitiendo que cualquier docente pueda acceder, utilizar, modificar y distribuirlo sin restricciones. Estos recursos pueden ser de diversos formatos, como textos, imágenes, audios, videos, animaciones, software, entre otros, y son creados con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 12/17	

Los REA se caracterizan por ser accesibles, reutilizables, adaptables y compartir sus contenidos con la comunidad educativa de manera abierta y colaborativa. Además, se basan en la filosofía de compartir el conocimiento y promover la educación de manera gratuita y sin restricciones.

La integración de estos recursos educativos abiertos (REA) en este módulo profesional es una excelente oportunidad para enriquecer y diversificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los REA pueden ser de elaboración propia o provenir de repositorios oficiales que garanticen su calidad y pertinencia.

Los REA pueden ofrecer contenidos especializados y actualizados para el campo laboral específico del estudiante, y permiten a los docentes personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades y preferencias del estudiante. Además, el uso de REA puede fomentar habilidades tecnológicas y digitales, de búsqueda de información, de selección y valoración de fuentes, así como de capacidad para trabajar colaborativamente. También pueden fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, aspectos muy valorados en el mundo laboral actual.

Uso de plataforma educativa Moodle (u otra, si procede) donde el alumnado tendrá que entregar las tareas, actividades, etc. Encontrarán también recursos como apuntes, vídeos, etc.

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.
2. Según lo establecido por el art. 44 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, la evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.
3. Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.
4. No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).
5. Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:
  - En 1º en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
  - En 2º en el periodo de recuperación entre la 2ª evaluación parcial y la final.

**6. Para la evaluación del RA que dualiza, mientras no se modifique la Orden 29 septiembre de Evaluación, se llevará a cabo lo indicado en el artículo 163 del RD 659/2023: Seguimiento y evaluación de la formación en empresa u organismo equiparado.**

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 13/17	

## 10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos e instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.
2. Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:
  - Para observación: fichas de observación...
  - Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
  - Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...
  - Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución...con sus plantillas de corrección.
3. Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.
4. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
5. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

## 10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Todas las UT/RA tendrán el mismo peso. Ver tabla de UT en apartado 5.
2. Todos los CE tendrán el mismo peso. Ver tabla de UT en apartado 6.
3. La calificación del MP será la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
4. Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.
5. Para superar un RA se hará la media ponderada de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
6. En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.
7. En el periodo ordinario de evaluación los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: observación, tareas y trabajos (X%), exámenes (X%).
8. No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
9. Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
10. En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 14/17	

11. La nota trimestral será la media ponderada de las UT/RA del trimestre. La nota final será la media ponderada de todas las UT/RA.
12. Las notas trimestrales y finales se redondean.
13. En aquellos MMPP que tengan un carácter de progresividad en los aprendizajes, la adquisición de RA que impliquen necesariamente la adquisición de RA anteriores, supondrá que dichos RA anteriores han sido adquiridos aun si dichos RA no fueron adquiridos en su momento. Cuando se dé esta circunstancia para ciertos RA, será recogida en la programación.
14. Los módulos de Libre Configuración de 2º se evalúan de forma independiente en el primer y segundo trimestre y aparecen en Séneca con una calificación individual como un módulo más en cada trimestre. En la evaluación final, la calificación de la libre configuración supondrá un 15% de la calificación del módulo al que va asociada.
15. **Para el RA DUAL: Art 163.4 del RD 659/2023. "superado/no superado"**

#### 10.4. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

En esta programación didáctica se contempla la posible utilización de la autoevaluación y la coevaluación como herramientas de evaluación del alumnado en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En primer lugar, se podrá utilizar la autoevaluación al final de cada unidad didáctica o resultado de aprendizaje, para que los estudiantes evalúen su propio trabajo y desempeño y reflexionen sobre lo que han aprendido y cómo han conseguido hacerlo. Se les proporcionará una lista de criterios de evaluación y se les pedirá que evalúen su propio trabajo en función de esos criterios. Además, se les dará la oportunidad de comentar sobre lo que les ha resultado más difícil, lo que les ha resultado más fácil, y qué estrategias han utilizado para conseguir aprender.

En segundo lugar, se podrá hacer uso de la coevaluación en los proyectos de grupo. Cada grupo tendrá la oportunidad de evaluar el trabajo de sus compañeros de grupo en función de los criterios establecidos por el profesorado. Se les pedirá que proporcionen retroalimentación constructiva y que identifiquen las fortalezas y debilidades de cada miembro del grupo. La coevaluación es de gran utilidad para fomentar la colaboración entre los estudiantes y para que puedan aprender a trabajar en equipo de manera más eficaz.

Estas herramientas ayudarán al profesorado a evaluar de manera más precisa el trabajo y el desempeño de los estudiantes.

#### 11. APOYO, REFUERZO Y RECUPERACIÓN

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 15/17	

- Se recogerán en la Programación de Aula durante el periodo ordinario de evaluación las actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados RA.
  - Las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE previstas para el periodo de recuperación/mejora se recogerán específicamente en el Plan Individualizado de Recuperación / Mejora.
  - Al inicio de ese periodo de recuperación/mejora el profesor entregará a cada alumno/a el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora (ver modelo en el Cuaderno del Profesor) que recogerá:
    - RA y CE no superados/ mejorables.
    - Plan de trabajo.
    - Momentos e instrumentos de evaluación.
    - Criterios de calificación.
    - Horario y calendario
    - Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.
- EL ALUMNO DEBE ALCANZAR LA CALIFICACION DE UN 5 EN CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE. No habrá recuperación de unidades independientes, a menos que esa unidad corresponda en su totalidad a un resultado de aprendizaje. Si un alumno suspende una unidad o parte de ella, se hará la ponderación con el resto de la unidad y con las otras unidades de trabajo del resultado de aprendizaje completo. En el caso de que, aun aplicando la media entre los instrumentos de evaluación de las unidades didácticas, la nota del bloque o Resultado de Aprendizaje no supere el 5, el alumno debe recuperar con un instrumento de evaluación que se adecue a los criterios de evaluación que no haya superado en el periodo legalmente establecido para ello (ver apartado **10. Evaluación**).
  - El alumno que no ha podido realizar una actividad en clase o un examen, perderá el derecho a recuperarlo, salvo que presente un justificante médico u otro documento que justifique la no asistencia a la prueba de evaluación. En ese caso sí se le podrá hacer.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Se recogerán en la Programación de Aula.
- Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación. Se recogerán en la Programación de Aula.
- En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como, por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	28/10/2024	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				MD850202
					Revisión 2

### 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor/la profesora indicará los materiales que se vayan a utilizar a lo largo del curso, ya que no hay un único recurso que se vaya a utilizar como referencia.

Los **materiales y recursos** utilizados podrán ser:

- Material en formato digital y papel facilitado por el profesor/a.
- Material audiovisual: presentaciones, vídeos y otros recursos relacionados con los contenidos del módulo.
- Revistas especializadas del sector turístico.
- Publicaciones de prensa nacional.
- Informes y publicaciones de estadísticas del sector turístico.
- Páginas y sitios web relacionadas con el módulo profesional.
- Pizarra, proyector y ordenador del profesor/a. Ordenadores del aula, portátiles y etc.
- Uso de la plataforma educativa Moodle para el seguimiento del progreso del curso, como Cuaderno del profesor y para publicar la programación de aula, además de ser el repositorio donde alojar los recursos y actividades del curso.

❖ **Bibliografía** recomendada que puede ser de interés:

- Olmo, L. y García, R. Estructura del Mercado Turístico. Editorial Paraninfo.

❖ **Webgrafía:**

- [www.boja.es](http://www.boja.es)
- [www.mundoferias.com](http://www.mundoferias.com)
- [www.ine.es](http://www.ine.es)
- [www.unwto.org](http://www.unwto.org)
- [www.centraldereservas.com](http://www.centraldereservas.com)
- [www.mityc.es](http://www.mityc.es)

❖ **Normativa:**

- Normativa de referencia de establecimientos y servicios turísticos de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoyandaluciaexterior/areas/registro-turismo/establecimientos-servicios.html#toc-normativa-de-referencia-de-establecimientos-y-servicios-tur-isticos>
- Normativa de referencia estatal de establecimientos y servicios turísticos.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2	Pág. 17/17	

#### 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares serán las que determine el departamento de hostelería y turismo al inicio del curso.  
Otras actividades organizadas por entidades como el Ayuntamiento de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo o la Universidad de Granada serán determinadas por los tutores de cada grupo.

Se proponen para este módulo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RA o CE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Talleres y visitas en el ámbito de coeducación (complementaria)	Todos los RA	Tarea / ficha de observación
Visitas a recursos turísticos de Granada (complementaria)	Todos los RA	Tarea / ficha de observación / cuestionario para el alumno/a
Visitas a diferentes empresas del sector turístico de Granada (complementaria)	Todos los RA	Tarea / ficha de observación / cuestionario para el alumno/a
Visita a oficina de información turística y administración pública de turismo (complementaria)	Todos los RA	Tarea / ficha de observación
Encuestas sobre demanda turística (complementaria)	RA 4	Tarea / rúbrica de evaluación
Charlas y/o conferencias de profesionales del sector (complementaria)	Todos los RA	Tarea / ficha de observación
Visita a FITUR (extraescolar)	Todos los RA	NO
Otras actividades complementarias y/o extraescolares que puedan surgir o proponer el alumnado	Todos los RA	

Se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento de Familia a principios de cada curso escolar.

#### 15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante, lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes.

En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.